



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

ACTA DE LA 6ª SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA, DEL 17° DÉCIMO SÉPTIMO AÑO DE EJERCICIO, DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 17 DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, A LAS 8:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PROPIO INSTITUTO, UBICADO EN BOULEVARD RODOLFO PADILLA PADILLA NÚMERO 2954, COLONIA CAMPO FUERTE DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

Pleno del Instituto

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, Comisionada Presidenta del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Licenciado Juan Sámano Gómez, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Licenciado José Andrés Rizo Marín, Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, quien hace constar y da fe. **Se lleva a cabo la presente sesión de carácter extraordinaria, con el objeto de aprobar y autorizar, particularmente; el proyecto de contrato número 12/2020; la transferencia interna para dar suficiencia presupuestal para la contabilización del pago de finiquito de la licenciada María Irelia Lara Carreño; la compra de un equipo FIREWALLL CHECK POINT 1550 APPLIANCE WITH NGTX.** Se omite cumplir con las formalidades necesarias para la convocatoria a la presente sesión, al encontrarse presentes los integrantes del Pleno del Instituto, en términos de lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Instituto.-----

Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DA/083/2020**, suscritos por la Directora Administrativa del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: *la autorización de la transferencia interna para dar suficiencia presupuestal para la contabilización del pago de finiquito de la licenciada María Irelia Lara Carreño.* Puesto a consideración del pleno del Instituto, el oficio y anexos de cuenta, se manifestó lo siguiente: **Que resultó aprobado por unanimidad de votos, del Pleno del Instituto: autorizar la transferencia interna que se desprende de la documental de cuenta.**-----

Así también, se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/111/2020**, suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: *la autorización del proyecto de contrato número 12/2020.* Puesto a consideración del pleno del Instituto, el oficio y anexo de cuenta, se manifestó lo siguiente: **Que resultó aprobado por unanimidad de votos, del Pleno del Instituto: autorizar el proyecto de contrato presentado.**-----

Además, se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DI/28/2020**, suscrito por el Director de Informática del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre la **autorización de compra de un equipo FIREWALLL CHECK POINT 1550 APPLIANCE WITH NGTX**; puesto a consideración del pleno del Instituto, el oficio y anexos de cuenta, se manifestó lo siguiente: **Que resultó aprobado por unanimidad de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto: autorizar la compra del equipo descrito en el de cuenta.**-----

Por último, se da cuenta al Pleno del Instituto, de la propuesta formulada por la Comisionada Presidenta, a efecto de que el Colegiado en el marco de su competencia y atribuciones legales, se pronuncie sobre: la autorización de la implementación de un Protocolo Preventivo en el que se considera oportuno tomar las siguientes medidas, encaminadas a salvaguardar la salud de las personas servidoras públicas de la institución y de quienes asisten a su sede, ello ante el incremento de casos confirmados de COVID-19 en el país. Estas medidas consisten en lo siguiente:

1. *En el ámbito interinstitucional.*

- *Se cancelan, hasta nuevo aviso, todos los eventos masivos institucionales, actos o eventos públicos tales como foros, talleres, reuniones, cursos, capacitaciones, entre otros, que brinde el IACIP a integrantes de los diferentes Sujetos Obligados en el Estado e Guanajuato, así como al público en general.*
- *Continuará la atención al público por los medios disponibles, sin embargo, se exhorta a la población para que se haga preferentemente vía telefónica, por correo electrónico, así como por el chat virtual en nuestra página de internet.*
- *Las actividades cotidianas del Instituto no serán suspendidas, por lo que los plazos y términos establecidos en la Ley para la atención de solicitudes de información, recursos de revisión, procedimientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, y cualquier otro procedimiento competencia del Pleno del Instituto, continúan vigentes.*

2. *Al personal integrante del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.*

Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto:

- *Continuar con el seguimiento de la información oficial que respecto del Coronavirus COVID-19 den a conocer las autoridades de salud, tanto a nivel federal como local, para replicarla entre las personas servidoras públicas de la institución;*
- *Vigilar la permanente difusión de las medidas preventivas como evitar saludos con contacto físico (mano o meso), lavarse las manos frecuentemente, o uso de gel desinfectante, evitar tocarse ojos, nariz y boca, mantener limpios los espacios de trabajo, al toser o estornudar cubrirse con un pañuelo desechable o el ángulo interno del codo, entre otras;*
- *Con apoyo de la empresa prestadora del servicio, refuerce las acciones de limpieza de las instalaciones de este Instituto, y realice revisiones periódicas para corroborar que así se haga.*
- *Apoye los requerimientos que le formulen las Ponencias y distintas áreas del Instituto, para el uso de espacios dentro de la sede a fin de desarrollar reuniones de trabajo, sesiones, audiencias, consultas de expedientes o similares, en espacios que permitan una distancia razonable entre las personas. Así como para el suministro de artículos de higiene.*
- *Suspenda provisionalmente el uso de lectores dactilares para el registro de la asistencia laboral.*
- *Reduzca al máximo la presencia del personal del Instituto y se opte por el modelo de trabajo en casa, con la finalidad de mitigar focos de infección. Se privilegiará el trabajo desde casa al personal que por sus actividades, así se le permita, o bien, para quienes son padres y madres de menores en edad escolar, mujeres embarazadas y personas mayores de 60 años o quienes tengan una condición médica que afecte su sistema inmunológico.*

Por lo anterior, se somete a consideración del Pleno dicha propuesta de protocolo preventivo para que en el marco de su competencia y atribuciones legales, se pronuncie sobre su aprobación; puesto a consideración el mismo a los integrantes del Pleno, se manifestó lo siguiente: **Que resultó aprobado por unanimidad de votos, del Pleno de Instituto: autorizar el protocolo preventivo del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Ordenándose a las Direcciones Administrativa y de Comunicación Social y Vinculación del Instituto realicen la difusión del mismo con el personal de este Instituto y al público en general y se tomen las previsiones administrativas que correspondan.**-----

3.- Siendo las 9:22 nueve horas con veintidós minutos, del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos del Pleno del Instituto.- CONSTE.DOY FE.



INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA PARA EL
ESTADO DE GUANAJUATO

Pleno del Instituto

LICENCIADA MA. DE LOS ANGELES DUCOING VALDEPEÑA

COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LICENCIADO JUAN SAMANO GOMEZ

COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA 6ª SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL 17° DÉCIMO SÉPTIMO AÑO DE EJERCICIO, LLEVADA A CABO POR EL PLENO DEL INSTITUTO, EN FECHA MARTES 17 DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE. LA CUAL CONSTA DE 3 TRES FOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE. CONSTE.